INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-001-2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A PRECIO UNITARIO, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA.
Presupuesto Oficial:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 38.592.480) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha: 04 de Marzo de 2025** **Hora límite. 06:00 p.m., Hora Oficial de Colombia.**

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC-001-2025, se observa que se presentó oportunamente UNA (01) oferta como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-001-2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

Dado lo anterior, se procederá a evaluar la propuesta presentada.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S, N.I.T. 891.412.258-4, representado legalmente por SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No 42.108.804 de Pereira (R), por Valor Unitario de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS MIL PESOS ($ 2.571.100) M/CTE y valor global de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($38.566.500,00) M/CTE, por ser la única propuesta que se presenta y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo	X			Ninguna
Propuesta técnica y económica	X			Ninguna
Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X			Ninguna
Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).				Ninguna
Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y debe tener una fecha de registro mínima de cinco (05) años	X			Ninguna
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes,				**SUBSANADO**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-001-2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

en sus actividades debe encontrarse el transporte de pasajeros, el cual debe coincidir con las registradas en el RUT.				
Certificado de paz y salvo (o certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR TRES ÚLTIMAS PLANILLAS DE PAGO VIGENTE.	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			Ninguna
Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X			Ninguna
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X			Ninguna
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			Ninguna
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	X			Ninguna
La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato.	X			Ninguna
Presenta resolución de habilitación expedida por el Ministerio de Transporte, así mismo presentar las tarjetas de operación vigentes de cada vehículo incluido en el parque automotor ofrecido para prestar el servicio expedida por el	X			Ninguna

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-001-2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

Ministerio de Transporte (Solo se aceptan propuestas de proponentes que estén autorizados en Colombia por el Ministerio de Transporte para la prestación de servicio de pasajeros por carretera y en su capacidad transportadora tengan autorizados vehículos clase buses, busetas, microbuses y camperos				
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Ninguna
Declaración de multas y sanciones	X			Ninguna
Formato autorización datos personales	X			Ninguna
Otros Anexos				Formato 9a Formato 9b Formato 9c Formato 9d Formato 9e Formato 9h Formato 9g
EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica en este tipo de servicio objeto del contrato, para lo cual debe acreditar mínimo tres (03) contratos firmados y ejecutados, presentar certificación o Acta de Liquidación firmado por autoridad competente.	X			Ninguna
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE PARCIALMENTE**			

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas	X			Ninguna
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**SI CUMPLE**			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-001-2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2028)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

La propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación; **ELECCIÓN DE LA PROPUESTA:**

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Aceptación de la propuesta:	Se evalúa la propuesta presentada por la TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S, N.I.T. 891.412.258-4, representado legalmente por SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No 42.108.804 de Pereira (R)" por valor unitario de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS MIL PESOS ($ 2.571.100) M/CTE y valor global de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($38.566.500,00) M/CTE, evidenciando que esta **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y la propuesta económica, se ajusta a las especificaciones del servicio requerido y al presupuesto oficial de la entidad; por lo tanto, se recomienda **ACEPTAR** la propuesta presentada.
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S, N.I.T. 891.412.258-4, representado legalmente por SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No 42.108.804 de Pereira (R)" por valor unitario de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS MIL PESOS ($ 2.571.100) M/CTE y valor global de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($38.566.500,00) M/CTE
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda **CONTRATAR** el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC-028 2024, Selección de Mínima Cuantía con por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S, N.I.T. 891.412.258-4, representado legalmente por SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, identificada con

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-001-2025
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
	cédula de ciudadanía No 42.108.804 de Pereira (R)" por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS MIL PESOS ($ 2.571.100) M/CTE y valor global de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($38.566.500,00) M/CTE

El presente documento se entiende firmado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

ELIANA YICETH PIEDRAHITA ECHAVARRIA
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana